Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°498

Asunción, 12 de setiembre de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 201 de fecha 06/08/2012, por la cual se aprueba el Llamado "Adquisición de repuestos para sillones odontológicos", según Contratación Directa N° 29/2012, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 30, de fecha 12/09/2012, la Nota U.O.C N° 343 de fecha 12/09/2012.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la empresa Andres H. Arce S.A., según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C " y la Resolución N° 805/2009 de la DNCP, en su art. 1° ".....en caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad" por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Andrés H. Arce S.A. para la adquisición de repuestos paea sillones odontologicos, por la suma total de Gs. 10.223.500.- (Guaraníes Diez millones doscientos veintitrés mil quinientos), IVA incluido de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando los Recursos Institucional del Objeto de Gasto **2 – 346 - 30 "Repuestos y accesorios menores**".

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano